

# 14N: respuesta al desprecio a los guardias civiles

Cada semana que pasa tenemos más claro que la manifestación del 14 de noviembre se convertirá en una enorme #MareadeTricornios que dará a conocer a la sociedad la precariedad en la que trabajan los guardias civiles. Mientras tanto, la Dirección General y el Gobierno persisten en su actitud de represión y desprecio hacia los trabajadores de la institución más valorada por los españoles. La última muestra de ello

es la propuesta recibida en el Grupo de Trabajo sobre turnos, en el que, lejos de equiparnos a los compañeros del CNP, supondría incluso más horas de trabajo. Por otra parte, AUGC reitera su total independencia, desvinculada de cualquier interés político, a la hora de defender los derechos de los guardias civiles. Que no te confundan: nos avalan más de dos décadas de lucha intachable. **Págs. 2 a 4**



## QUE NO TE LO CUENTEN, PARTICIPA DEL CAMBIO, ACUDE EL 14-N A MADRID

**¿POR QUÉ  
los  
GUARDIAS  
CIVILES  
ACUDIMOS  
el 14-N  
a MADRID?**

- I Porque la **PRODUCTIVIDAD** se la quedan los de arriba, se reparte de manera injusta y muy desigual, menospreciando nuestra labor
- II Porque **NO TENEMOS TURNOS DE TRABAJO** y nuestra jornada laboral es la más extensa de todos los cuerpos policiales
- III Porque los guardias civiles somos el cuerpo policial que mayor sacrificio realiza, bajo la condición de militares, sin embargo los que **MENOS RETRIBUCIONES** percibimos
- IV Porque somos los funcionarios con menos **DERECHOS** laborales, civiles y sociales
- V Porque **NO SOMOS SOLDADOS. SOMOS POLICÍAS** que defendemos los derechos y libertades de los ciudadanos
- VI Porque a pesar de que somos policías se nos aplica el **CÓDIGO PENAL MILITAR** y esto puede suponer el ingreso en prisión militar por una simple discusión
- VII Porque carecemos de una verdadera **FORMACIÓN POLICIAL**
- VIII Porque nos aplican un arcaico y ridículo sistema de **VIGILANCIAS**, pero cuando de verdad tenemos un problema durante el servicio nos vemos solos
- IX Porque un policía nacional cobre un **CES SUPERIOR** al nuestro, cobra **TURNICIDAD**, cobra **TERRITORIALIDAD** y nosotros no
- X Porque carecemos de un **CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO**, de órganos eficaces de **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** o de un **PROTOCOLO ACOSO LABORAL** que funcione, a pesar de tener una elevadísima tasa de suicidios

**¡AHORA ES EL MOMENTO!**

**#MareadeTricornios**



### OTRA CONDENA POR EL CPM

Un guardia civil de Tenerife irá tres meses a la cárcel por una discusión con un superior. **Pág. 6**

### CONTRA EL ACOSO LABORAL

AUGC celebra una jornada formativa contra el acoso laboral en la Guardia Civil. **Pág. 7**



## Un agravio tras otro: la burla a los guardias civiles alimenta la #MareadeTricornios

Dos hechos han venido a echar más gasolina al desprecio a los guardias civiles a apenas tres semanas de la #MareadeTricornios del 14N. Uno es la decepcionante reunión del Grupo de Trabajo a Turnos que se celebró el pasado martes 20 de octubre (**ver página siguiente**), donde parece que quedó claro que los guardias civiles seguiremos dependiendo del lápiz y papel a la hora de planificar nuestra jornada laboral. El segundo es la votación, también del martes, de los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso, donde no se contempla ni una sola mejora con respecto a CES ni territorialidad en comparación con el CNP.

Ante esto sólo nos queda seguir concienciando a nuestros compañeros de que si de verdad quieren tener un día una jornada y unas retribuciones dignas no queda más remedio que acudir el 14 de noviembre a Madrid para proclamar que los guardias civiles estamos ya hartos de esta situación. Por eso, y pese a que en AUGC sabemos que la asistencia a la manifestación será masiva, no queremos dejar de realizar un nuevo recordatorio de la importancia de un acto al que debemos dedicar todo nuestro esfuerzo, recursos y dedicación.

En otro orden de cosas, y como era de esperar, desde la Administración, medios de comunicación amigos y

asociaciones parasitarias y palmeras se está intentando relacionar la manifestación del 14N con partidos políticos. Ante esto sólo podemos reaccionar de una forma: explicando las veces que haga falta los motivos que nos llevan a convocar una manifestación.

AUGC lleva luchando por los derechos sociolaborales de los trabajadores del Cuerpo desde siempre. ¿Tiene que venir a estas alturas una formación política o sindical cualquiera a decirnos que tenemos que protestar públicamente por ello? ¿Se han pensado desde el Gobierno, medios amigos y reaccionarios y demás poderes fácticos que los guardias civiles somos idiotas? ¿Que no sabemos reconocer por nosotros mismos cuándo estamos siendo discriminados? ¿Que no somos capaces por propia iniciativa de convocar y organizar un acto de protesta frente a estas

situaciones arbitrarias? Poco nos conocen. AUGC ha convocado manifestaciones y actos de protesta cuando la situación lo ha requerido y ahora es un momento en el que, o evidenciamos la injusticia que sufrimos, o seremos cómplices ante el colectivo de la situación discriminatoria que vivimos.

Además, ésta es la única manifestación en la que AUGC no va a invitar a representantes políticos. Estamos seguros de que la manifestación va a ser un éxito sin precedentes y vamos a salir muy reforzados.

**Desde el poder se quiere relacionar el 14N con intereses políticos. Que no te confundan: AUGC no se casa con nadie**



## El Director General vuelve a engañar a los guardias civiles, ahora con los turnos

En la reunión previa al Grupo de trabajo celebrada el pasado mes de septiembre, la postura parecía haber quedado clara, partiendo del turno que la propia Dirección General de la Policía propuso a los sindicatos. Desde AUGC nos esperábamos largas a su implantación, tal y como ya llevan haciendo seis años. Sin embargo, nuestra sorpresa ha sido mayúscula cuando el pasado 20 de octubre, en el Grupo de Trabajo que se celebró ese día observamos que ya no partimos del turno de la policía (MMTTNNSLLLL), sino de una propuesta donde, al final y como siempre, trabajaremos más horas que los policías nacionales y, desde luego, cobrando menos. Se trata del enésimo agravio comparativo en las condiciones sociolaborales que padecemos los guardias civiles respecto a los compañeros de la Policía Nacional.

### Todo sin concretar

Lo que nos han adelantado desde la DGGC, en concreto desde la DAO, ha sido que afectará a las Unidades de Seguridad Ciudadana y Tráfico, si bien desconocemos a cuáles, pues nada se ha querido concretar. Su primera intención era crear un turno donde el guardia conocía los días que descansaba (no todos), pero los días que trabajaba no sabía si lo hacía de ma-

ñana, de tarde o noche, dejando esto al arbitrio del Jefe de Unidad, por lo que, poco o nada cambiaba nuestra situación actual, y desde luego nada tiene que ver con lo que disfrutaban otros cuerpos policiales

Una vez más han demostrado no preocuparse ni lo más mínimo por los guardias civiles, pretendiendo que sigamos siendo la cenicienta de la FyCS, trabajando más horas, en peores condiciones y por menos sueldo.

De hecho, cabría volver a hablar de un nuevo engaño del Director General hacia los trabajadores de la Guardia Civil, al igual que ha ocurrido con el famoso engaño del CES.

Todo ello supone que la Dirección General pretende que los guardias civile sigamos trabajando sin poder planificar nuestra vida inmediata, imposibilitando

con ello la conciliación laboral y familiar. Una situación más propia de un régimen esclavista que de un Estado democrático que debe velar por los derechos sociolaborales de los trabajadores.

Por ello, ahora más que nunca, y por muchas razones más que nos convierten en ciudadanos de segunda, los guardias civiles nos vemos obligados a salir a la calle el próximo 14 de noviembre en Madrid en lo que será una gran #MareadeTricornios.

[\(Lee aquí el comunicado completo\)](#)

---

**Tras tomar el pelo con el CES, ahora continúan la burla al no proponernos turnos fijos**

---



**Compromís cumplió.** El senador de Compromís, Carles Mulet, presentó ante el Senado tres enmiendas en las que recogía las reivindicaciones de AUGC. En la imagen, Mulet con el secretario de Rels. Institucionales de AUGC, Juan Liébana.

## El Senado mantiene la discriminación de los guardias civiles respecto a la Policía

El Senado votó el pasado martes 13 de octubre las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado (PGE2016) [que había presentado el senador de Compromís Carles Mulet](#) de cara a eliminar la discriminación sociolaboral de los guardias civiles, tras conocer ésta a través de una reunión que había mantenido previamente con el secretario de Relaciones Institucionales de AUGC, Juan Liébana.

El Senado rechazó las enmiendas gracias al voto en contra del Partido Popular, que impuso su mayoría en los tres escenarios que se plantearon: homologación en salario, jornada y estudios de los guardias civiles con los trabajadores de la Policía Nacional; exención de tasas judiciales para las asociaciones profesionales de la Guardia Civil; y regulación del régimen de funcionamiento y organización de los órganos de Gobierno de la Asociación Pro-Huérfanos.

En el primer caso, en el que se pedía la equiparación de las condiciones laborales de los guardias civiles a las de los policías nacionales, únicamente votaron a favor Compromís, Podemos, ICV y Esquerra, mientras que se manifestaron en contra el PP, Ciudadanos y el Partido Aragonés. El PSOE se abstuvo, junto con CiU, EAJ-PNV y Coalición Canaria, entre otros.

En dicha enmienda se incluía la equiparación del

Complemento Específico Singular (CES) percibido por los miembros de la Guardia Civil respecto al retribuido en la Policía Nacional, tanto en el ámbito conceptual como en el cuantitativo. Cabe indicar que el director general de la Guardia Civil se había “comprometido” en el Pleno del Consejo celebrado el 15

de septiembre ante el resto de asociaciones –aprovechando la ausencia de AUGC del mismo como protesta ante la ineficacia de este órgano– a estudiar el apoyo a la enmienda de los Presupuestos del Estado, presentada en el Congreso por IU para la equiparación del CES de los guardias civiles respecto al de los policías nacionales.

Respecto a la enmienda referida a la Asociación Pro-Huérfanos, el resultado volvió a ser negativo, aunque esta

vez el PSOE sí votó a favor de la misma, al igual que Compromís, Podemos, ICV y Esquerra. En este caso, Ciudadanos se pronunció de nuevo en contra junto al Partido Popular. La misma relación de votos se repitió en la tercera enmienda, la relativa a la exención de tasas judiciales para las asociaciones profesionales.

Compromís también expresó en el senado su preocupación por el estado de los cuarteles en la Comunidad Valenciana, haciéndose eco de las reiteradas quejas expresadas por AUGC.

[Puedes leer aquí el comunicado completo](#)

**PP y Ciudadanos votaron contra la equiparación que pedía Compromís en sus enmiendas**



Javier Torrellas (izquierda) y Juan Fernández, en un momento de la rueda de prensa ofrecida en Vitoria.

## Los guardias civiles en el País Vasco, todavía en una situación de desamparo

El ambiente laboral no es idóneo, como revela la reciente agresión sufrida por un agente de servicio en la Comandancia de Álava a manos del hijo de un suboficial

AUGC ha ofrecido el jueves 22 de octubre en Vitoria una rueda de prensa en la que ha explicado las razones de la manifestación del 14 de noviembre, así como la situación actual de los guardias civiles destinados en el País Vasco.

Este contacto con los medios ha sido el segundo que esta asociación ha ofrecido en Euskadi, después del celebrado en noviembre de 2014, cuando denunció la descoordinación entre las Fuerzas de Seguridad en el País Vasco: Policía Nacional, Guardia Civil, Ertzaintza y policías locales, sin una base de datos conjunta para coordinar las actuaciones. AUGC defiende también reorganización de la Guardia Civil en el País Vasco, donde los puestos que no son operativos deben unirse en unidades con mayor capacidad organizativa y funcional para que de una vez por todas la Guardia Civil deje de funcionar como un cortijo.

Porque, un año después de que AUGC denunciara estos problemas, la situación no ha cambiado. Pese al fin de la actividad terrorista de ETA, los guardias civiles en el País Vasco continúan viviendo una situación de desamparo y de no normalidad democrática, al tener

que limitar su círculo de relaciones al entorno laboral, lo cual provoca un ambiente viciado en los cuarteles que se traduce en abusos laborales hacia los agentes.

Ser guardia civil en Euskadi es más difícil que en el resto de España. A la amenaza del terrorismo tenemos

que añadir un conflicto interno que se vive en el seno de la Guardia Civil y no trasciende a la sociedad por la falta de transparencia y herramientas para defender nuestros derechos y denunciar abusos.

El ambiente sociolaboral no es el idóneo, las relaciones internas están rotas y no existe cohesión social, a pesar de vestir todos el mismo uniforme. Como ejemplo cabe citar la reciente agresión sufrida por un guardia civil de servicio en la Comandancia de Álava, a manos del hijo de un suboficial.

En Euskadi trabajan más 3.000 agentes: cerca de 1.500 en Gipuzkoa, unos 1.000 en Bizkaia y 480 en Álava, y no se puede plantear un repliegue de las FSE en el País Vasco porque ETA ha dejado de matar pero no de existir. Además, no podemos olvidar que la Guardia Civil, forma parte de las FECC. de Seguridad del Estado y mantiene sus competencias recogidas en la Constitución Española

**Mientras no llegue el fin de ETA, esperamos un desenlace con vencedores y vencidos: vencedores los demócratas y vencidos los terroristas**

# Otro guardia civil condenado por la aplicación abusiva del Código Penal Militar



*Pancarta de la concentración contra la aplicación del CPM a los guardias civiles celebrada el pasado marzo.*

Una discusión con un sargento. Éste es el motivo por el que un guardia civil destinado en Tenerife ha sido condenado a tres meses de prisión militar por el Juzgado Togado Militar de Santa Cruz de Tenerife. De este modo, este trabajador del Cuerpo, que actualmente está en la reserva -con lo que ha dejado de prestar servicio en la Benemérita-, deberá pagar con su libertad por la comisión de una mera falta administrativa, en aplicación del Código Penal Militar. Esta remilitarización de la Guardia Civil, que ha llevado a cabo el actual Gobierno del PP es una de las razones que han llevado a la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) a convocar una manifestación en Madrid el próximo 14 de noviembre.

La comunicación de esta última condena a un guardia civil se produjo, para mayor vergüenza del Cuerpo e indignación de sus trabajadores, en vísperas de la celebración de su patrona, la Virgen del Pilar, en unos

fastos cuyo derroche ya ha denunciado AUGC. En estas circunstancias, unida a muchos otros motivos, se comprenderá que los guardias civiles no estemos ni mucho menos para fiestas en las que se dilapidan los recursos que luego se niegan a la hora de proporcionar a los guardias civiles herramientas imprescindibles para su trabajo, como chalecos antibalas o vehículos en buenas condiciones.

Este mal sueño comenzó para el guardia civil cuando se mostró en desacuerdo con un sargento en relación a una documentación que el superior le dio a firmar. A pesar de no negarse a hacerlo, se produjo una discusión que ahora le supone esta abusiva y desproporcionada condena que además deberá cumplir íntegramente, ya que en este caso no existen los efectos beneficiarios que sí disfrutaban los ciudadanos de reducción de condena ni ausencia de ingreso en prisión por condena inferior a dos años.

## AUGC condena la práctica de aceptar regalos por la Patrona

Como cada año, con la cercanía de las fechas de la Virgen del Pilar se repite una práctica que AUGC vuelve a censurar: la llegada de regalos a los puestos, por cuyas instalaciones vuelven a desfilan los jamones o las cajas de marisco en una demostración de clientelismo de aceptación éticamente reprochable. En la imagen, regalos llegados a un cuartel extremeño.





## AUGC celebra un encuentro formativo contra el acoso laboral en la Guardia Civil

Durante los días 1 y 2 de octubre se ha celebrado una Jornada sobre Acoso en la Guardia Civil impartida por la abogada María Ángeles Reyes Bernal, y principalmente dirigida a representantes jurídicos y de riesgos laborales de AUGC, además de a los abogados de las delegaciones, contando con una amplia representación de sus secretarios provinciales. Esta jornada se ha inscrito dentro del programa anual de formación de esta asociación.

El objetivo principal ha sido poner sobre la mesa de debate la actual normativa interna que regula el acoso en la Guardia Civil. Nos referimos a la Resolución de 8 de abril de 2013, por la que se aprueba el Protocolo de actuación en relación con el acoso laboral y sexual en la Guardia Civil y a la Instrucción 1/2015 de 1 de julio

por la que se dictan instrucciones complementarias de desarrollo del Protocolo de actuación en relación con el acoso laboral y sexual en la Guardia Civil.

Otro de los objetivos de la jornada ha sido llevar a cabo una comparativa con otros protocolos, tanto del ámbito de empresa privada (Telefónica, Mapfre...) como del ámbito del funcionariado (AGE, Instituciones Penitenciarias...).

De esta primera comparativa se desvela que para el

colectivo de la Guardia Civil se vulneran todos los derechos garantistas de aplicación de un verdadero protocolo de acoso como herramienta de prevención, pasando a ser una extensión del Régimen Disciplinario. El articulado para la Guardia Civil sobre acoso carece de la garantía más elemental de cualquier protocolo, que es el sistema de plazos de resolución del conflicto

que permita con celeridad, en primer lugar, aplicar las medidas preventivas y, luego, llegar a una toma de decisión sobre los hechos minimizando los daños psicológicos y la privacidad.

El resultado es que a la Guardia Civil no se le exige la obligación de establecer unos plazos para iniciar las investigaciones ante posibles casos de acoso, pudiendo demorarse la respuesta en el sueño de los justos, sin olvidar los

cuadros de estrés y ansiedad que esta situación de indefensión y falta de aplicación de las medidas preventivas supone para las víctimas.

La jornada dejó claro el compromiso de una metodología de trabajo por parte de nuestros letrados hacia nuestros afiliados así como acciones encaminadas a informar al colectivo sobre el acoso laboral en la Guardia Civil.

[Lee aquí el comunicado completo](#)

**En el Cuerpo se vulneran todos los protocolos para la prevención del acoso laboral**

Las altas tramitadas durante noviembre con efecto alta 1 de diciembre tendrán gratis el seguro de bajas hasta el 31 de enero de 2016

**¡ES TÚ HORA!**

**De transformar el futuro**



**Afíliate a AUGC**

**Por sólo 6,50€\* al darte de alta, tendrás el mejor seguro de bajas médicas GRATIS hasta el 31 de enero de 2016**



\*Oferta válida desde el 01 de noviembre de 2015.

Al igual que ya hiciese el pasado año, la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) vuelve a lanzar desde el primer día de noviembre una campaña que tiene como objetivo poder beneficiar al máximo número de compañeros y compañeras de nuestra ventajosa propuesta para nuevas afiliaciones.

La campaña busca igualmente recordar a todos los compañeros que todos somos necesarios para transformar el futuro de la Guardia Civil bajo las siglas de AUGC, beneficiándonos además con ello del mejor paraguas de defensa jurídica, penal y económica, proporcionando la cobertura del mejor seguro de incapacidad laboral temporal (seguro de bajas) que puede encontrarse en cualquiera de las asociaciones profesionales que existen hoy en día en la Guardia Civil. Únete ahora, aprovechando la campaña, a AUGC y asegura todas las contingencias profesionales de nuestra labor policial hasta 2016 por sólo 6,50 euros en total, y te regalamos con ello el seguro de bajas médicas hasta el 31 de enero de 2016.

**ERES LA PIEZA QUE FALTA!**

**Para transformar el futuro**



**Afíliate a AUGC**

**Por sólo 6,50€\* al darte de alta, tendrás el mejor seguro de bajas médicas GRATIS hasta el 31 de enero de 2016**

\*Oferta válida desde el 01 de noviembre de 2015.

Además de esta promoción, AUGC ofrece a los nuevos afiliados sus tradicionales servicios: seguro de haberes que cubre la pérdida de salarios por sanción disciplinaria; seguro penal; seguro de reclamación por daños corporales y perjuicios patrimoniales de ellos derivados; servicios jurídicos provinciales; boletines informativos y página web; delegaciones en todas las provincias, entre otros servicios.

 @AUGC\_COMUNICA

**Mail:** prensa@augc.org // comunicacion@augc.org

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72

# Te presentamos la

# Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones,  
disfrutas de:

**3% de interés** nominal anual del saldo diario  
que tengas en la cuenta a partir de 3.000€  
hasta 15.000€.

**1%, 2% y 3% de bonificación**  
en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

**1 ACCIÓN de Banco Santander,**  
la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3**  
con la que podrás decir "ese sí es mi Banco".

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Y lo más importante, te lo ofrecemos **indefinidamente**.

Descúbrelo entrando en [www.bancosantander.es](http://www.bancosantander.es)  
o en el teléfono **900 123 123**.

TAE: 1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 3€ euro/mes (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer centimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunerará el saldo inferior a 1.000€ ni el que exceda de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nominal/gestión por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REARETA (+175€/mes) o RAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 31 € movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 0€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 periodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas; y ONG registradas o la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Más información en tu oficina y en [www.bancosantander.es](http://www.bancosantander.es)

 **Santander**